



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 25 DE MARZO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA EL 20 DE FEBRERO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR CONSUELO DE JESÚS QUINTERO PINEDA CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, PROMISCOUO DE FAMILIA, PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL, SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL, TODOS DE TAMESIS- ANTIOQUIA; LA FISCALÍA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ALCALDÍA MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO, SECRETARÍA DE HACIENDA Y RENTAS MUNICIPALES Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, TODOS DEL MISMO MUNICIPIO; INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO Y DE PALERMO, ANTIOQUIA; Y, LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA DE RADICADO N° 2023-00077-00. CON EL RAD. NO. 05000-22-13-000-2026-00034-01//STC4371-2026\_ RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LEONARDO QUINTERO PINEDA ANA QUINTERO PINEDA MARÍA QUINTERO PINEDA MIRIAM QUINTERO PINEDA ÁNGEL QUINTERO PINEDA GLORIA QUINTERO PINEDA HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS FINADOS JOAQUÍN BENJUMEA, GERARDO ANTONIO QUINTERO VILLA Y LUZ MARÍA PINEDA RÍOS Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE ABRIL DE 2026  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 08 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5